FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1657 DE 2023

INFORME DE PAGO No.4

1. Datos generales

Período del informe	15 al 30 de noviembre de 2023	Número de contrato/convenio:	1657 de 2023
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Obra	Fecha suscripción contrato/convenio:	24/08/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 247.679.011	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	Tres (3) meses y quince (15) dias sin exceder el 31 de diciembre de 2023

Objeto

Realizar los estudios, diseños y obras de construcción del cerramiento de la sede de la dirección general, ubicada en la ciudad de bogotá d.c.,perteneciente al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF).

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Clausula Decima primera- Supervision - Javier Augusto Medina Parra - Director Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Javier Augusto Medina Parra - Director Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Fabio Garzon Daza	Cédula o NIT:	19336660-3
Dirección:	Carrera 21 # 8-21 , Melgar - Tolima	Correo electrónico:	fgarzondaza@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Fabio Garzon Daza	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	6/09/2023	Hasta cuándo:	20/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	30/08/2023	Fecha expedición R.P.:	25/08/2023
Fecha acta de inicio:	6/09/2023	Fecha de terminación:	20/12/2023

Si se presentan prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 247.679.011**
Aporte ICBF	$ 247.679.011
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	17623	Fecha CDP:	27/06/2023	Valor de CDP:	$ 350.000.000
No. de RP:	55723	Fecha RP:	25/08/2023	Valor de RP:	$ 247.679.011

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 247.679.011		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

CLAUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO

Cada una ded las etapas del contrato, se pagaran de la siguiente manera : **A. Etapa 1 - estudios y diseños**

Primer Pago Informe No. 1: Correspondiente al 2% del valor total del contrato.	La entrega debe contener lo establecido en los numerales: 6.1 Programación de Actividades para la Entrega del producto - Validación del personal mínimo requerido para etapa 1 **Plazo de ejecución: tres (3) dias calendario**
Segundo Pago Informe Final: Correspondiente al 15% del valor total del contrato.	La entrega debe contener lo establecido en los numerales: 6.2 Estudio topográfico. 6.3 Elaboración de Estudio geotécnico (estudio de suelos) 6.4 Elaboración de Diseño Arquitectónico. 6.5 Elaboración de Diseño estructural. 6.6 Especificaciones técnicas de obra civil. 6.7 Presupuestos y análisis de precios unitarios 6.8 Cronograma de obra Informe Final junto con todos los soportes que evidencien el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato y demás especificaciones que se consideren características del producto final objeto de este proceso, correspondiente a los todos productos establecidos en el numeral 6 del presente documento y todos los requerimientos del proceso. **Plazo de ejecución: Veintisiete (27) dias calendario**

B. Etapa 2 - construccion cerramiento - obra

Primer Pago: Contra cortes y avances de obra: Correspondiente al 36,5 % del valor total del contrato.
con base en el presupuesto detallado de obra y análisis de los respectivos
soportes de cantidades, precios unitarios y precios totales, los cuales deben ser aprobados por el ICBF.
Segundo Pago: Contra cortes y avances de obra: Correspondiente al 36,5 % del valor total del contrato.
con base en el presupuesto detallado de obra y análisis de los respectivos
soportes de cantidades, precios unitarios y precios totales, los cuales deben ser aprobados por el ICBF.
Tercer y ultimo pago : Correspondiente al 10 %Sujeto a la entrega, recibo a satisfacción de la obra, informe final y liquidación del contrato

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

N/A

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
06 al 13 de septiembre	15 de septiembre de 2023	$ 4.953.580,22	Primer pago Informe No.1 correspondiente al 2% del valor total del contrato (programacion de actividades y hojas de vida)
14 de septiembre al 05 de octubre	20 de octubre de 2023	$ 37.151.852	Segundo pago Informe No.2 correspondiente al 15% del valor total del contrato (estudios y diseños)
06 de octubre al 14 de noviembre	14 de noviembre de 2023	$ 89.999.746,65	Tercer pago Informe No.3 correspondiente al 36,5% del valor total del contrato (De acuerdo con los avances de obra)

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	Valor de desembolso Correspondiente al 2% del valor total del contrato	$ 4.953.580,22	N/A	22/11/2023-404039223	N/A
2	Valor de desembolso Correspondiente al 15% del valor total del contrato	$ 37.151.852	N/A	22/11/2023-404056723	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 247.679.011
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	N/A
	Total	$ 247.679.011
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	N/A
	Adición aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	N/A
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 247.679.011
	Aporte en especie por EL ICBF	N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	N/A
	Aporte en especie por CONTRATISTA	N/A
	Total	$ 247.679.011
Valor total pagado por el ICBF		$ 0
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 132.105.178,87
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 115.573.832,13
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 1/12/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad civil extracontractual	**Aseguradora Solidaria de colombia**	**310-74-994000003867**	**23/08/2023**	**8/012/2023**
Cumplimiento		**310-47-994000009678**	**23/08/2023**	**8/06/2024**
Pago de salarios			**23/08/2023**	**8/12/2026**
Estabilidad y calidad de la obra			*"EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA"*	
calidad del servicio			**23/08/2023**	**8/12/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	**SI**	Se evidencia el cumplimiento con la certificacion de la obligacion del presente informe.	**N/A**
2.Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	**SI**	Documentos publicados en la plataforma transaccional SECOP II	**N/A**
3.Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	**SI**	Mediante las siguientes actas de reunion se evidencia el cumplimiento de la obligacion: Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de Noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de Noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta soportes obligaciones generales - Carpeta Obligacion 3.	**N/A**

4.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	El contratista Fabio Garzón atendió los requerimiento efectuados por parte de la supervision como se evidencia en los siguientes soportes: a) Requerimiento efectuado por parte del apoyo a la supervision, de fecha 23 de noviembre de 2023, respecto del cumplimiento de la obligacion especifica No. 31 de la etapa 2 y obligacion No. 5 del eje de seguridad y salud en el trabajo. Respuesta dada al Requerimiento por parte del contratista Fabio Garzon, mediante correo electronico de fecha 27 de noviembre de 2023, cuyo asunto fue " Ingreso de personal de ornamentación CONT-01016572023" b) Requerimiento efectuado por parte del apoyo a la supervision, de fecha 23 de noviembre de 2023, respecto del cumplimiento del compromiso adquirido en comité No. 8 de fecha 23 de noviembre de 2023 - Traslado Caja conexiones hidráulicas: ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta soportes obligaciones generales - Carpeta Obligacion 4.	**N/A**
5.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	**SI**	Mediante correo electronico, se remitieron por parte del contratista Fabio Garzon Daza los siguientes documentos que evidencian el cumplimiento de la obligacion: a)Informe de obra No.2, corte de obra No.2 y memorias de calculo. b) Informes del programa de gerencia de proyectos,semanales de las siguientes fechas: Del 13 al 19 de noviembre de 2023 Del 20 al 26 de noviembre de 2023 Informes Quincenales de las siguientes fechas: Del 06 al 19 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta soportes obligaciones generales - Carpeta Obligacion 5.	**N/A**
6.Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	**N/A**	**N/A**	**N/A**
7.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	**SI**	Mediante correo electronico de fecha 05 de diciembre de 2023 el contratista Fabio Garzon Daza, remitio el documento al ICBF en la cual da cumplimiento a lo estipulado en la obligacion. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta soportes obligaciones generales - Carpeta Obligacion 7.	**N/A**
8.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	Se evidencia el cumplimiento con la certificacion de la obligacion del presente informe.	**N/A**
9.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	**N/A**	**N/A**	A la fecha del informe no se ha requerido dar respuesta a ningun organismo de control.
10.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	Planilla de pagos de seguridad social radicada mediante correo electronico de fecha 14 de noviembre de 2023 y certificación emitida por el revisor fiscal, de fecha 13 de noviembre de 2023. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta soportes obligaciones generales - Carpeta Obligacion 10.	**N/A**
11.Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, energía y racionamiento de papel.	**SI**	El contratista Fabio Garzón Daza a respetado la politica Medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, energía y racionamiento de papel.	**N/A**
12.Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	Con el presente informe se verifica el cumplimiento de la obligacion por parte del contratista.	**N/A**
13.Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista Fabio Garzón Daza ha cumplido con las obligaciones correspondientes en el contrato para la etapa 1 y etapa 2.	Cumplimiento de requisitos de la obligacion como se evidencia en el presente informe.
14.Actuar en todo momento con buena fe, atendiendo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y la ética, respondiendo por sus actuaciones y omisiones, y haciendo todo lo necesario para impedir o denunciar actos de corrupción de los que tenga noticia	**SI**	Con el presente informe se verifica el cumplimiento de la obligacion por parte del contratista.	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) ICBF (Etapa 1 - Estudios y Diseños)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
2.Suscribir el Acta de inicio con el ICBF, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y los requisitos de ejecución del contrato	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)

3.Disponer de los profesionales mínimos requeridos, con la dedicación indicada en la tabla de perfiles mínimos requeridos de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). En caso de presentar cambios del personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá informar al ICBF para la revisión de cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo el cual debe cumplir con lo establecido en los Perfiles Mínimos Requeridos. Al momento de informar por escrito al ICBF dicha novedad, el contratista deberá presentar al ICBF en un periodo de tres (3) días calendario los soportes necesarios que den cumplimiento a lo requerido en Perfiles Mínimos Requeridos de acuerdo con el cambio presentado.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
4.Remitir al ICBF en un periodo de tres (3) días calendario posteriores a la suscripción de la minuta del contrato previa suscripción del acta de inicio, para aprobación, la Programación de Actividades donde se debe establecer las fechas de entrega de productos objeto de la etapa 1 – estudios y diseños	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
5.Presentar al ICBF para su respectiva verificación y aval en tres (3) días calendario posteriores a la suscripción de la minuta del contrato previa suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del Anexo No. 1. Personal Mínimo requerido.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
6.Presentar a supervisión ICBF a los dos (2) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
7.Asistir y participar activamente en los comités o reuniones técnicas citadas por parte de ICBF o concertadas por las partes.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
8.Elaborar y presentar de manera conjunta con el supervisor designado por el ICBF, las actas de entrega mensual de los productos, de la aprobación y recibo a satisfacción de cada uno de los informes	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
9.Responder a los requerimientos realizados por el supervisor designado por el ICBF con relación a la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
10.Llevar una bitácora de la ejecución de los estudios y diseños técnicos de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución del contrato, esta debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el Director del Proyecto, los profesionales que intervienen en la etapa 1 – estudios y diseños.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
11.Dar respuesta a los requerimientos que efectúe el supervisor designado por el ICBF durante la construcción de las obras resultantes del contrato de la etapa 1 – estudios y diseños, por parte de profesionales idóneos con el mismo perfil de los que participaron en el desarrollo del contrato, con las respectivas aclaraciones, modificaciones o ajustes a que haya lugar, así como entregar los planos o demás documentos requeridos y en el tiempo que determine el ICBF. El costo de este acompañamiento deberá estar incluido en el valor ofertado por el Contratista.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
12.Entregar los informes conforme a lo establecido en el numeral 6.9."INFORMES" de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT).	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
13.Suscribir con el ICBF el Acta de Recibo a satisfacción de cada uno de los informes solicitados como resultado de los estudios y diseños adelantados y dejar consignadas las observaciones pertinentes.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
14.Entregar como mínimo todos los productos solicitados en la Ficha de Condiciones Técnicas en original, una (1) copia física y una (1) copia magnética.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
15.Los documentos técnicos, anexos, y demás entregables relacionados con costos, cantidades y presupuestos que hagan parte del cumplimiento total del objeto contractual y entrega a satisfacción, deberán ser calculados y discriminados con presupuesto a ejecutar durante la vigencia 2023.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16.Dar cumplimiento a lo ofertado dentro de la propuesta económica presentada en el marco del respectivo proceso	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
17.El contratista deberá asegurar la custodia de materiales, herramientas, equipos, maquinaria que utilice en el desarrollo del objeto contractual, por cuenta propia	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
18.El contratista deberá realizar la consulta ante el IDU sobre la documentación que requiera para ejecutar la etapa 1.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
19.Cumplir con todas las demás inherentes o necesarias para la normal ejecución del objeto contractual	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo del contrato se informa que se esta ejecutando la etapa 2 (obra)
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) ICBF (Etapa 2 - Obra)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza ha cumplido con la obligacion mediante los siguientes soportes: a) Entrega de los informes semanales y quincenales del programa de gerencia de proyectos. b) Informe de obra No.2 y corte de obra No.2 y memorias de calculo ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 1.	**N/A**
2.Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con los lineamientos tecnicos y ejecución de la obra de cerramiento de acuerdo con lo siguiente: a) Informe de obra No.2 y corte de obra No.2 y memorias de calculo. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 2.	**N/A**
3.Hacer entrega de un cronograma de actividades dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la finalización de la etapa 1, el cual debe contemplar la entrega final de obra.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la entrega del cronograma de actividades de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correos electronicos de fecha 07 de octubre de 2023 se remitió la programacion de obra para la etapa 2, en la cual se evidencia el plazo de ejecución para todas y cada una de las actividades de obra y construcción, el cual tuvo programacion ajustada remitida por el contratista mediante correo electronico de fecha 26 de octubre de 2023, la cual cuenta con fecha de terminacion del 20 de diciembre de 2023. De igual manera se ha realizado seguimiento a la programación en las siguientes reuniones: Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 3.	**N/A**
4.Realizar las obras de cerramiento conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la ejecucion de las obras de cerramiento de acuerdo con lo siguiente: a) Informe de obra No.2, corte de obra No.2 y memorias de calculo, como se evidencia en el citado informe paginas 12 a la 22. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 4.	**N/A**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, con base en los estudios y diseños de la etapa 1, ejecuta el cerramiento provisional de obra, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 14 de noviembre de 2023, se radicó Corte de obra No. 1 y memoria de calculo correspondiente al item 1,3 Cerramiento provisional en lona verde h.=2,00 m, que evidencia el cumplimiento de la obligacion. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 5.	**N/A**
6.Suscribir el Acta de inicio con el ICBF, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**SI**	Documento Acta de inicio de fecha 06 de septiembre de 2023, publicada en la plataforma transaccional del SECOP II.	**N/A**
7.Presentar el plan de manejo frente a eventuales suspensiones de obra y su reinicio inmediato una vez firmada el Acta de Inicio, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo no fue requerido ningun tramite de suspensión del contrato.
8.Presentar al Supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la finalización de la etapa 1 del contrato los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la entrega de los analisis de precios unitarios de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 07 de octubre de 2023 se remitieron los documentos correspondientes a los analisis de precios unitarios que dan soporte a la propuesta tecnica y economica del contrato. b) Asi mismo en reunion No. 3 de fecha 20 de octubre de 2023, se revisaron los items, valor total y Apus, presentados por el contratista, los cuales presentaron una diferencia en valor. Es pertinente señalar que los Apus fueron ajustados y remitidos por el contratista al ICBF, mediante correo electronico de fecha 20 de noviembre de 2023, con presupuesto definitivo y apu del item # 10.1 Aseo y limpieza general ajustado. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 8.	**N/A**
9.Presentar al supervisor del contrato para su aprobación los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato con tres (3) días calendario de antelación como requisito previo a la finalización de la etapa 1 de conformidad con el Anexo 1. Personal Mínimo Requerido	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, respecto al personal minimo requerido para la etapa 2. a) Mediante correo electronico de fecha 12 de octubre de 2023 se remitieron por parte del contratista los documentos soporte que acreditan la experiencia del personal minimo requerido para la etapa 2, verficando asi el cumplimiento conforme con lo establecido en el pliego de condiciones. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 9.	
10.Establecer junto con el supervisor designado por el ICBF, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor designado por el ICBF. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.15.7 de la ficha de condiciones técnicas	**N/A**	**N/A**	Durante la ejecucion del contrato no se han requerido incluir items no previstos.
11.Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las obras.	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza, suministró todos los equipos necesarios para el desarrollo de actividades de ejecucion de obra, el cumplimiento de la obligacion, se evidencia en informe de obra No.2, Numeral 8, relacion de equipos utilizados. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 11.	**N/A**
12.El contratista deberá asegurar la custodia de materiales, herramientas, equipos, maquinaria que utilice en el desarrollo del objeto contractual, por cuenta propia	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza, aseguro la custodia de materiales, herramientas, equipos, maquinaria que ha utilizado en el desarrollo del objeto contractual, por cuenta propia y a la fecha no ha reportado hurtos de los mismos. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 12.	**N/A**
13.Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en la Ficha denominada “Anexo 1. – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien” y de conformidad con el cronograma, documentos que hacen parte integral del contrato.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: Durante la ejecucion del contrato se ha contado con la disponibilidad del personal minimo requerido para la ejecucion de la etapa 2, como se evidencia en actas de reunion y visitas tecnicas de obra por parte de la supervision de ICBF. Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 13.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14.En caso de presentar cambios del personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá informar al ICBF para la revisión de cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo el cual debe cumplir con lo establecido en los Perfiles Mínimos Requeridos. Al momento de informar por escrito al ICBF dicha novedad, el contratista deberá presentar al ICBF en un periodo de tres (3) días calendario los soportes necesarios que den cumplimiento a lo requerido en Perfiles Mínimos Requeridos de acuerdo con el cambio presentado.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, respecto al personal minimo requerido para la etapa 2. a) Mediante correo electronico de fecha 12 de octubre de 2023 se remitieron por parte del contratista los documentos soporte que acreditan la experiencia del personal minimo requerido para la etapa 2, verficando asi el cumplimiento conforme con lo establecido en el pliego de condiciones. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 14.	
15.Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del ICBF	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe no se ha sido necesario efectuar reparaciones en areas intervenidas.
16.Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el ICBF, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por el ICBF y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe no se ha sido necesario demoler y reemplazar actividades que resulten defectuosas en tramos intervenidos.
17.Realizar los ensayos y/o laboratorios requeridos para el control de calidad de los materiales en un laboratorio que cuente con certificados de calibración de los diferentes equipos utilizados, los cuales deberán ser aportados al ICBF cuando estos los requiera y deberán incluirse dentro de los informes.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) El contratista remitio los resultados de laboratorio de resistencia a la comprension en fallo de cilindros de concreto, los cuales cumplen con las resistencias requeridas dentro del diseño estructutral aprobado. Pruebas realizadas en concretos de muro del Costado sur y Costado Norte ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 17.	N/A
18.Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 16 de noviembre de 2023, el contratista remitio al ICBF, el documento y declaracion para el uso de materiales petreos certificados. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 18.	
19.Presentar el informe final establecido en la presente Ficha de Condiciones Técnicas, numeral 6.15.5	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe, el contrato se encuentra en ejecucion del 79% de avance de la etapa 2, por lo cual, no es requerido para el presente periodo.
20.Entregar al final de la intervención los correspondientes planos record (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en medio físico y magnético (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el ICBF.	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe, el contrato se encuentra en ejecucion del 79% de avance de la etapa 2, por lo cual, no es requerido para el presente periodo.
21.Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación en la etapa de construcción, en atención a las inconsistencias que se presenten por una mala coordinación de los proyectos de arquitectura e ingeniería y sus proyectos de Ingeniería de detalle. (Item no previstos, mayores cantidades de obra, modificaciones tanto en diseños como en procesos constructivos, etc.).	**N/A**	**N/A**	No se ha requerido para el presente periodo.
22.Asistir a los comites o reuniones tecnicas citadas por parte del ICBF.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 22.	**N/A**
23.Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe, el contrato se encuentra en ejecucion del 79% de avance de la etapa 2, por lo cual, no es requerido para el presente periodo.
24.Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
25.Responder por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe, el contrato se encuentra en ejecucion del 79% de avance de la etapa 2, por lo cual, no es requerido para el presente periodo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

26.Mantener informado al supervisor designado por el ICBF del avance de las actividades en el desarrollo del contrato, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 26.	**N/A**
27.Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad, documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) El contratista remitio al ICBF, el documento que da cumplimiento en cuanto a el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad, documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. De igual manera se da cumplimiento a la obligacion con las reuniones de seguimiento ejecutadas. Acta de reunion No. 5, de fecha 02 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 6, de fecha 09 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 7, de fecha 16 de noviembre de 2023 Acta de reunion No. 8, de fecha 23 de noviembre de 2023 ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 27.	Se han realizado las visitas tecnicas en sitio por parte del apoyo a la supervision.
28.Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo no se han presentado reclamaciones con ocasión de la ejecucion.
29.Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 14 de noviembre de 2023 se remitio por parte del contratista al ICBF, el plan de manejo ambiental del proyecto asi como la matriz de riesgos para mitigacion de impactos ambientales. De igual manera mediante correo electronico de fecha 05 de diciembre se remitió por parte del contratista al ICBF; informe abiental que evidencia en el numeral 4 la Identificacion de impactos ambientales. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 29.	**N/A**
30.Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza presentó informe ambiental, en el cual incluye en el numeral 4.1 el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados y en donde se evidencia en registro fotografico su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad del combustible, así como la idoneidad y competencia del Maestro de obra que desarrolla labores asociadas a esta actividad, mediante certificacion presentada por el contratista. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 30.	**N/A**
31.Contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 27 de noviembre se remitio por parte del contratista al ICBF, los cursos de altura correspondientes al siguiente personal: Maestro de Obra - Jose Vicente Parada Jimenez Ornamentador - Patrocinio Lemus Barreto De igual manera se allega la certificacion de equipos de proteccion personal para trabajo en alturas. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 31.	
32.Realizar en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación registro fotográfico que se entregará al ICBF en los informes solicitados al momento de realizar el acta de liquidación y en todo caso cada vez que sean requeridos por el ICBF.	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe, el contrato se encuentra en ejecucion del 79% de avance de la etapa 2, por lo cual, no es requerido para el presente periodo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

33.Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza remitio al ICBF informe de obra No. 2, corte No.2 y memoria de calculo correspondiente al item 10.1 se evidencia el cumplimiento de la obligacion ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 33.	**N/A**
34.Presentar antes de iniciar los trabajos la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: Mediante correo electronico de fecha 10 de septiembre de 2023 se remitio por parte del contratista al ICBF, el organigrama de la empresa y demas informacion requerida dentro de la obligacion. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 34.	**N/A**
35.Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible y explosivos, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza remite al ICBF Certificacion que da cumplimiento a lo estipulado dentro de la obligacion ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 35.	
36.Presentar al ICBF el registro inicial de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantaran las obras.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante levantamiento topografico, se evidencia el registro inicial de las condiciones iniciales en los tramos en los cuales se ejecuta la obra, este levantamiento topografico, contiene trazados y niveles de terreno, radicado al ICBF, Mediante radicado No. 20231222000366522 de fecha 29 de septiembre de 2023, productos solicitados en la FCT en copia fisica y magnetica. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 34.	**N/A**
37.Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, teniendo en cuenta que a la fecha se ejecutan las actividades de obra, de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados en etapa 1, la evidencia del cumplimiento se da mediante el informe de obra No.2, corte No. 2 y memorias de calculo. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 37.	**N/A**
38.Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual	**N/A**	**N/A**	Para el presente periodo no fue requerido.
Cumplimiento de Obligaciones del sistema integrado de gestion/ convenio (i) ICBF	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de; Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, respecto al personal minimo requerido para la etapa 2. a) Mediante correo electronico de fecha 12 de octubre de 2023 se remitieron por parte del contratista los documentos soporte que acreditan la experiencia del personal minimo requerido para la etapa 2, verficando asi el cumplimiento conforme con lo establecido en el pliego de condiciones. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones especificas de la etapa 2 - Carpeta Obligacion 14.	**N/A**
2.Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza, remitio las evidencias para la implmentacion y acciones de mejora con relacion a los requerimientos efectuados. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del sistema integrado de gestion - Carpeta Obligacion 2.	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones del eje de seguridad de la informacion/ convenio (i) ICBF	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	El contratista Fabio Garzon Daza, remitio documento al ICBF en la cual da cumplimiento a lo estipulado en la obligacion. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 3 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad de la informacion - Carpeta Obligacion 1.	**N/A**
2.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: Documento que evidencia el cumplimiento de la obligacion. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 3 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad de la informacion - Carpeta Obligacion 2.	**N/A**
3.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista Fabio Grazon Daza, remite al ICBF documento con el cumplimiento de la obligacion ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad de la informacion - Carpeta Obligacion 3.	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo/ convenio (i) ICBF	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante correo electronico de fecha 16 de noviembre de 2023 el contratista remitio la certificacion y/o constancia del representante de seguridad y salud en el trabajo. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Carpeta Obligacion 1.	El Siso reportado por el contratista Juan Carlos Rivas , Tecnologo en salud ocupacional, es el representrante de seguridad y salud en el trabajo.
2.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) El contratista Fabio Garzon Daza remitio al ICBF el informe de salud ocupacional y la valoracion de riesgos y determinacion de controles en las actividades de obra que se desarrollan para la construccion del cerramiento. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Carpeta Obligacion 2.	**N/A**
3.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Mediante capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo se da cumplimiento a la obligacion, de igual manera dentro del informe siso se anexan planillas de asistencia a capacitacion, documentos remitidos al ICBF. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Carpeta Obligacion 3.	**N/A**
4.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Documento de entrega de epps para el personal de obra remitido al ICBF. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Carpeta Obligacion 4.	**N/A**

5.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, mediante correo electronico de fecha 27 de noviembre de 2023 allego los examenes medicos del personal que labora en la obra. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo - Carpeta Obligacion 5.	**N/A**
6.Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	**N/A**	No fue informado por parte del contratista lo referente a esta obligacion para el presente periodo.
7.Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**N/A**	**N/A**	Durante este periodo no se ejecutaron trabajos en altura.
Cumplimiento de Obligaciones del eje de Gestion Ambiental/ convenio (i) ICBF	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) Informe ambiental y certificacion para el ahorro ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de gestion ambiental - Carpeta Obligacion 1.	**N/A**
2.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**	**N/A**	Para el presente informe no ha sido necesario tramitar permisos ambientales para la ejecucion y desarrollo de la obra
3.Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	**N/A**	Dentro de las actividades ejecutadas a las fecha, no se ha requerido de la utilizacion de productos quimicos.
4.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	Dentro de las actividades ejecutadas a la fecha, no se han generado residuos especiales y/o peligrosos.
5.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista de obra Fabio Garzon Daza, ha cumplido con la obligacion, de acuerdo con lo siguiente: a) El plan de manejo ambiental, se ha venido implementando de acuerdo con los aspectos impactos y requisitos que se encuentran asociados a la ejecucion del contrato, como se evidencia en informe ambiental, Numeral 4 Identificacion de impactos ambientales. ubicada en: FS_DAD - Documentos para pago No. 4 cerramiento - Todos los documentos (sharepoint.com) - Carpeta soporte de obligaciones etapa 2 - Carpeta Obligaciones del eje de gestion ambiental - Carpeta Obligacion 5.	**N/A**

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

N/A

Observaciones adicionales:

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30 de noviembre de 2023

Firma

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Administrativo

Firma Sandra Hernandez

SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ALFONSO

Contratista - Apoyo Financiero - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Firma

ALVARO AUGUSTO VASQUEZ FORERO

Contratista - Apoyo a la supervisión - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Aprobo: EFRAIN GARZON RODRIGUEZ
COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

Revisó: JORGE MADERO GIRALDO - Contratista - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012